



## ACTA DE APERTURA

### SOBRE A

Nº Expediente:	E23-0020.		
Título del expediente:	"ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REVISIÓN DE LA ESTRATÉGIA Y GESTIÓN DE LA COORDINACIÓN EN RSC Y ELABORACIÓN DE LAS MEMORIAS DE SOSTENIBILIDAD DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES"		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO		
Tipo de contrato:	SERVICIO		
Presupuesto de licitación (sin IVA):	300.017,03 €		
Fecha:	15 de mayo de 2024	Hora:	10.40
Nº sesión	1	Carácter:	ORDINARIO

#### Asistentes:

Presidente	Jorge Martín Jiménez
Secretara	Olga Peñalver de Lamo
Vocal	Jorge Nasarre López
Vocal	Miguel Rigo Salvá
Vocal / Abogacía del Estado	Sara Candelaria García Alarcón

#### Orden del día:

Apertura del sobre A y calificación de la documentación administrativa.

#### Desarrollo de la sesión:

Siendo las 10.40 h y con quórum suficiente, se constituye la Mesa de Contratación del contrato de referencia formada por las personas que se relacionan en el encabezamiento de este acta. A continuación, el Presidente inicia la sesión.

#### **Apertura del sobre A y calificación de la documentación administrativa presentada.**

La Secretaria de la Mesa de Contratación recuerda que conforme a lo establecido en el Pliego de condiciones que rige esta licitación, la documentación administrativa que ha de contener el sobre A debe ser la Declaración Responsable y el DEUC. También se deberá aportar en el sobre A la documentación técnica no valorable, pero de carácter contractual, que se recoge en el Cuadro de Características, consistente en una relación de medios humanos y técnicos puestos a disposición del contrato. Asimismo, la Secretaria informa a la Mesa de Contratación que las empresas que se han presentado a la licitación han presentado las ofertas en el plazo establecido, que finalizaba a las 17 horas del 13 de mayo de 2024.





Empresa	NIF	Fecha Límite	Fecha Presentación
AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.	B87352340	13/05/2024	11/05/2024
VARENGA MARKETING Y COMUNICACIÓN, S.L.	B79049581	13/05/2024	13/05/2024
TECNOAMBIENTE, S.L.U.	B08724247	13/05/20204	13/05/2024

En Departamento de Contratación pone en conocimiento de la Mesa de la existencia de tres correos electrónicos remitidos por la empresa 21 GRAMOS MÁRKETING DE PESO, S.L., de fechas 13 de mayo (17.01 y 17.08 horas) y 14 de mayo (13.58 horas) en los que presenta su oferta a la licitación de referencia, a la vez que declara haber tenido problemas técnicos con el Portal de Licitación Electrónica de la Autoridad Portuaria de Baleares. Se aporta una captura de pantalla, realizada a las 17.04 horas, y no se aporta la huella digital.

El Departamento de Contratación también informa a la Mesa de las conclusiones del Informe solicitado, a raíz de esta incidencia, a la empresa encargada de la gestión y el mantenimiento del Portal de Licitación Electrónica, de fecha 14 de mayo de 2024, que fueron las siguientes:

*“El día 14/05/2024 a las 11:42 horas, fuera de plazo, la empresa licitadora mencionada anteriormente, contactó por medio de correo electrónico con el CAU de PIXELWAR, con error en el envío de oferta, alegando que, cuando intentó realizar la presentación, la aplicación de ofertas le indicaba que debía adjuntar un documento en el sobre A, del criterio “Solvencia Técnica o Profesional”, que estaba cómo criterio obligatorio, pero no le daba la opción de adjuntarlo.*

*La consulta se escala para poder indagar más a fondo, pudiendo observar que el criterio se configuró con un elemento tipo lógico, motivo por el cual no le permitía añadir documentos: Se transmite esta información a la empresa licitadora a las 12:09 horas del 14/05/2024”.*

En este punto conviene aclarar que el criterio “Solvencia Técnica o Profesional” es meramente lógico y en él se debe informar si dicha solvencia “se acredita mediante declaración responsable”. En el Punto 8.2 del Pliego de Condiciones se regula el contenido de la documentación administrativa que debe presentarse en el Sobre A, y esta se reduce al Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) y una declaración responsable ajustada al modelo del Anexo I del Pliego.

También concluye el Informe de la empresa encargada de la gestión y el mantenimiento del Portal de Licitación Electrónica: *“Para asegurarse, el CAU de PIXELWARE, S.A. comprueba que la Plataforma en la mañana del 13/05/2024 funcionó correctamente”.* De hecho, se constata que dos de las tres ofertas presentadas lo fueron en fecha 13 de mayo de 2024.

Por todo ello, la Mesa de Contratación entiende que no puede admitirse la oferta de la empresa 21 GRAMOS MÁRKETING DE PESO, S.L., pues se entiende que todas sus actuaciones fueron realizadas fuera de plazo y que nada le impidió presentar la oferta, pues el Portal de Licitación Electrónica no dejó de funcionar en ningún momento y otras empresas sí pudieron presentar oferta.

Posteriormente, se procede a la apertura del sobre A, que contiene la documentación acreditativa de cumplimiento de los requisitos previos y, acto seguido, la Mesa de Contratación califica la documentación





## Autoritat Portuària de Balears

administrativa aportada por las empresas licitadoras de conformidad con lo establecido en las cláusulas 8, 9 y 10 del Pliego de condiciones.

En la documentación administrativa aportada por las empresas licitadoras se declara:

Empresa Licitadora	Autoriza consulta plataforma	Confidencialidad	Documentación presentada correctamente	Subsanación
AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.	SI	NO	SI	NO
VARENGA MARKETING Y COMUNICACIÓN, S.L.	SI	NO	NO	SI
TECNOAMBIENTE, S.L.U.	SI	NO	SI	NO

La empresa VARENGA MARKETING Y COMUNICACIÓN, S.L. presenta los documentos de la Declaración Responsable y el DEUC sin firmar electrónicamente.

La Mesa de Contratación examina documentación administrativa aportada, que es calificada como correcta, con excepción de las deficiencias detectadas en la documentación de la empresa VARENGA MARKETING Y COMUNICACIÓN, S.L.

Por otra parte, las tres empresas licitadoras presentan en el sobre A la documentación técnica no valorable técnicamente, pero de carácter contractual, que se exige en el Cuadro de Características, consistente en una relación de los medios técnicos y humanos puestos a disposición del contrato.

### **Acuerdos:**

La Mesa de Contratación adopta el siguiente acuerdo:

- Admitir en la licitación a la empresa AUREN CONSULTORES SP, S.L.P., con CIF B87352340
- Admitir provisionalmente en la licitación a la empresa VARENGA MARKETING Y COMUNICACIÓN, S.L., con CIF B79049581, condicionado a la subsanación de las deficiencias detectadas en su documentación administrativa.
- Admitir en la licitación a la empresa TECNOAMBIENTE, S.L.U., con CIF B08724247.
- No admitir la oferta presentada por la empresa 21 GRAMOS MARKETING DE PESO, S.L., pues no fue presentada en formato electrónico y todas sus actuaciones fueron realizadas fuera de plazo.
- Notificar el siguiente requerimiento de subsanación, para cuyo cumplimiento se conceden tres días hábiles a partir de la recepción de la notificación:
  - La empresa VARENGA MARKETING Y COMUNICACIÓN, S.L. presenta los documentos de la Declaración Responsable y el DEUC sin firmar electrónicamente.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta, que firman los miembros de la Mesa de Contratación.



<u>FIRMANTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA</u>	<u>NOTAS</u>
FIRMANTE[1]	MIGUEL RIGO SALVA	16/05/2024 16:25   Sello de Tiempo: 28/05/2024 14:26	
FIRMANTE[2]	JORGE MARTIN JIMENEZ	17/05/2024 08:14   Sello de Tiempo: 28/05/2024 14:26	
FIRMANTE[3]	EVA OLGA PEÑALVER DE LAMO	20/05/2024 11:55   Sello de Tiempo: 28/05/2024 14:26	
FIRMANTE[4]	JORGE NASARRE LOPEZ	20/05/2024 19:01   Sello de Tiempo: 28/05/2024 14:26	
FIRMANTE[5]	SARA CANDELARIA GARCIA ALARCON	28/05/2024 14:25   Sin acción específica   Sello de Tiempo: 28/05/2024 14:26	

AMBITO  
GEN

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN  
GEN-f629-35cb-9fd8-b44a-a74e-fc25-97c0-c9d2

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN  
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

